



MEDALLA CIDAP A LA EXCELENCIA ARTESANAL **2026**

Premio Nacional Medalla CIDAP
a la Excelencia Artesanal al Poncho,
subcategorías: tradicional e innovación



cidap /

centro interamericano de
artesanías y artes populares



ÍNDICE

Premio Nacional Medalla CIDAP a la Excelencia Artesanal al Poncho, subcategorías: tradicional e innovación	3
Requisitos generales y condiciones para postular	4
Políticas	5
Proceso de postulación	6
Recepción y devolución de las pruebas físicas	11
Proceso de selección, nominación y premiación	11
Consultas	12

Portada:

Medalla Cidap: **Manolo Jara**

Collar: **Alexandra Aguilar [Kilago Arte]**



Con el apoyo de:



*Vicepresidencia de la
República del Ecuador*



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO**

Premio Nacional Medalla CIDAP a la Excelencia Artesanal al Poncho, subcategorías: tradicional e innovación

La Vicepresidencia de la República del Ecuador, en coordinación con el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (Cidap) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece el Premio Nacional Medalla CIDAP a la Excelencia Artesanal al Poncho.

Este reconocimiento se otorga a maestros y maestras artesanas con trayectoria consolidada en la elaboración del poncho, prenda icónica de la Sierra ecuatoriana. Tiene como finalidad visibilizar y valorar la excelencia técnica, la continuidad histórica de esta práctica y la preservación de la tradición textil en comunidades rurales y urbanas, así como reconocer a quienes dominan estas técnicas para su elaboración y uso en las comunidades, promoviendo además la transmisión intergeneracional de saberes y prácticas artesanales.

El Premio Nacional Medalla CIDAP a la Excelencia Artesanal al Poncho constituye un mecanismo de reconocimiento de la excelencia alcanzada en la práctica artesanal, destacando el rol del artesano como maestro dentro de la comunidad y principal transmisor de saberes en torno a su oficio.

Fundamento:

El poncho constituye una de las expresiones textiles más representativas de la región interandina. Su aprendizaje se de-

sarrolla en el núcleo familiar, donde la tradición ha asignado roles específicos: mayoritariamente el tejido ha sido ejercido por los hombres y el hilado por las mujeres, consolidando un sistema de transmisión intergeneracional de saberes.

Esta prenda es elaborada en telares artesanales de cintura, verticales y de pedal. Los materiales que predominan son de origen animal (lana de oveja, alpaca y seda), vegetal (algodón) y sintético (orlón y acrílicos). El tejido se complementa con otras técnicas como el macramé, ikat, tinturado, anudado, bordado, tejido llano y deshilado.

En cada comunidad y pueblo indígena sobresalen elementos de identidad cultural propios de cada grupo, expresados en el uso de colores simbólicos y diseños destinados tanto al uso cotidiano como ceremonial.

La población blanco-mestiza utiliza ponchos de color rojo y azul en la provincia de Carchi. El poncho rojo está presente en varias nacionalidades de la Sierra, las cuales incorporan elementos y diseños propios, como la chakana, listas gruesas y angostas de diferentes colores y dimensiones características de cada pueblo: Karanki y Natabuela (Imbabura), Kayambi (Imbabura y Pichincha), Kitu Kara (Pichincha), Panzaleo (Cotopaxi), Chibuleo y Kisapincha (Tungurahua), Waranka (Bolívar), Puruhá (Chimborazo) y Cañari (Cañar y Azuay).

La nacionalidad Otavalo utiliza poncho azul oscuro (Imbabura); la nacionalidad Salasaka, ponchos blancos y negros (Tungurahua); y los Saraguros, ponchos negros (Loja).

Los ponchos de varios colores —rosado, azul, verde, negro y blanco, entre otros— presentan diversos diseños y aparecen en distintas comunidades indígenas de la Sierra para uso ceremonial y festivo; en muchos casos, denotan una posición social.

Además de su función tradicional, los ponchos de diversos colores y diseños cumplen roles ceremoniales y festivos. Actualmente, su producción se destina tanto al autoconsumo comunitario como al mercado nacional e internacional. La prenda ha sido incorporada en propuestas de moda contemporánea, integrando nuevos elementos formales y cromáticos, en diálogo con el diseño tradicional y las demandas de nuevos mercados.

Dirigido a: Artesanos, artesanas, diseñadores, artistas, creativos y colectivos que elaboran ponchos, manteniendo técnicas artesanales y valores identitarios.

Requisitos generales y condiciones para postular

- a. Es un requisito que los/as postulantes sean de nacionalidad ecuatoriana o residentes en el Ecuador y que realicen sus actividades artesanales en el territorio nacional.
- b. Al realizar la postulación, se reconoce haber leído, entendido y aceptado todos los requisitos, políticas y condiciones que se detallan en este documento.
- c. Para que una postulación se considere válida, se deben cumplir todos los requisitos, políticas y condiciones que se detallan en este documento, sin excepciones.
- d. En caso de no cumplir con uno o varios requisitos, la solicitud se considerará inadmisibles y no será evaluada.
- e. La convocatoria a estos reconocimientos estará abierta hasta el 4 de septiembre del 2026.
- f. Toda postulación enviada fuera del plazo establecido será rechazada.
- g. Las y los artesanos ganadores en las subcategorías de Tradición e Innovación participarán en la edición XXIV Festival de Artesanía de América correspondiente al presente año.

h. Los artesanos y artesanas que resulten ganadores/as de este reconocimiento, en cualquiera de las categorías, se comprometen a entregar la muestra presentada como premio adquisición, ya que cada reconocimiento incluye un valor económico. Las obras formarán parte de la colección permanente de la Reserva de las Artes Populares del Cidap.

Nota: El valor de venta de las obras no debe ser considerado para la participación, pues el reconocimiento representa una distinción simbólica honorífica con alcance internacional en todas sus categorías.

Políticas

Todas las postulaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

a. Responsabilidad con el medio ambiente: no podrán participar obras que contengan materiales que provengan de animales, plantas o minerales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana.

Se promoverá la elaboración de objetos amigables con el medioambiente.

b. Responsabilidad social: de conocerse que el/la productor/a infringe las leyes laborales de la legislación ecuatoriana, o que algún individuo o grupo ha sido explotado en alguna de las fases del proceso de producción, el o la participante no será aceptado/a. En el caso de diseñadores/as que solicitaron a artesanos/as

la producción de su diseño, este trabajo deberá ser reconocido, constando en la ficha técnica e incluyendo los créditos de autoría.

c. Propiedad intelectual: las postulaciones en las que se considere que existe una intención de apropiación de los derechos de autor, ya sean comunitarios o individuales, serán descalificadas por presunto plagio. De utilizarse como inspiración símbolos, diseños y técnicas tradicionales o ancestrales se deberá indicar su origen.

Las siguientes disposiciones tienen por objeto promover prácticas responsables y sostenibles en los procesos de creación, producción y uso de la indumentaria.

Todas las postulaciones deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Las propuestas deberán promover el uso de materiales naturales, locales o de bajo impacto ambiental. No podrán participar obras que contengan materiales que provengan de animales, plantas o minerales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana.

Se valorará especialmente la elaboración artesanal de prendas, cuya producción manual contribuye a la reducción de impactos ambientales y al aprovechamiento responsable de los recursos.

Asimismo, se incentivará el uso de tintes naturales y procesos productivos sostenibles que minimicen el impacto ecológico a lo largo de toda la cadena de producción.

Proceso de postulación

b. Consumo responsable y trazabilidad

Las propuestas deberán evidenciar el origen de los materiales y procesos utilizados, promoviendo el conocimiento y reconocimiento del trabajo de las comunidades artesanales.

Se busca fortalecer el vínculo entre productores y usuarios, fomentando el consumo consciente e integrando la indumentaria artesanal en diversos contextos.

c. Responsabilidad social

No se admitirán postulaciones de participantes que incumplan la legislación laboral ecuatoriana o que estén vinculados a prácticas de explotación en cualquier fase del proceso productivo.

En los casos en que exista colaboración entre diseñadores y artesanos, este trabajo deberá ser debidamente reconocido, incluyendo los créditos correspondientes en la ficha técnica.

d. Propiedad intelectual

Las postulaciones en las que se considere que existe una intención de apropiación de los derechos de autor, ya sean comunitarios o individuales, serán descalificadas por presunto plagio. En caso de utilizar símbolos, diseños o técnicas tradicionales o ancestrales, se deberá indicar claramente su origen, reconociendo a las comunidades portadoras de dichos saberes.

1. Conocimiento y aceptación de los requisitos condiciones y bases de postulación.

2. Llenar la ficha de postulación en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/W2QEBxhUgrvSmZJu5>

3. Enviar toda la documentación requerida, como archivo adjunto, al correo electrónico:

medallacidap@cidap.gob.ec

4. Presentar una muestra física de la prenda artesanal.

Importante: Las postulaciones pueden ser realizadas directamente por el/la artesano/a (o grupo artesanal), o su candidatura puede ser propuesta por otras personas, instituciones o colectivos de la sociedad. Cabe destacar que esta acción no implica que el reconocimiento será compartido con terceros.



Requisitos:

Categoría Tradicional: Podrán postular artesanos y artesanas de las comunidades artesanales del Ecuador, con una trayectoria consolidada en el oficio artesanal tradicional, mínimo diez (10) años. Podrán participar como familia o taller artesanal en caso de que la prenda incluya varias técnicas elaboradas por distintas personas dentro del taller.

Categoría Innovación: Podrán participar artesanos, diseñadores, artistas u otros profesionales con una trayectoria consolidada en el oficio o en la disciplina textil, de entre 3 y 5 años de trabajo sostenido y demostrable. Los participantes deberán presentar un poncho de corte contemporáneo que mantenga la inspiración en la tradición textil ecuatoriana y refleje elementos identitarios de las comunidades tejedoras del país.

Documentación

a. Hoja de vida: Debe incluir una fotografía reciente del artesano o de la familia/taller artesanal. El documento debe tener un máximo de tres páginas y presentarse en formato Word o PDF editable. Asimismo, deberá incorporar la documentación de respaldo que acredite la trayectoria del postulante. El nombre del documento debe ser: **anexo1_nombredelartesano/a**.

Ejemplo: **anexo1_lucialopez; anexo1_juanlopez.**

Autorización para el tratamiento de datos personales e imagen

La información personal proporcionada por los postulantes, incluyendo datos de identificación, trayectoria y material fotográfico, será utilizada exclusivamente para fines de evaluación técnica del concurso, registro institucional, y difusión y promoción del Premio Nacional del Poncho.

La participación en la convocatoria implica la autorización expresa del postulante para el uso de su nombre, imagen y material fotográfico en medios institucionales, digitales, impresos y de difusión, sin fines comerciales directos.

El Cidap se compromete a garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales, conforme a la normativa vigente.

b. Descripción del proceso artesanal: Incluye las técnicas, procesos y materias

primas utilizadas en la elaboración del poncho (máximo dos hojas, formato Word o PDF editable). El nombre del documento debe ser: **anexo2_nombredelartesano/a**.

Ejemplo: **anexo2_familialopez.**

c. Concepto e identidad: Explicación del concepto, inspiración o base del poncho, indicando si se trata de un diseño tradicional utilizado en festividades de la comunidad y cuál es la aportación o innovación de la pieza. En el caso de postular a la subcategoría Innovación, se deberá especificar claramente la fuente de inspiración y concepto de la prenda (máximo dos hojas, formato Word o PDF editable). El nombre del documento debe ser: **anexo3_nombredelartesano/a**.

Ejemplo: **anexo3_familialopez.**

d. Fotografías del proceso de elaboración: Imágenes que documenten cada fase del proceso de fabricación del poncho, realizadas por el postulante o por un miembro del taller o de la familia. Las fotografías deben capturar distintos ángulos (frontal, posterior, lateral, etc.). Se permite un máximo de cinco imágenes. Las imágenes deben ser de alta resolución y en formato JPG. Los nombres de las imágenes deben ser: **i1_nombredelartesano/a, i2_nombredelartesano/a, etc.**

Ejemplo: **i1_familialopez; i2_familialopez.**

Nota: En el asunto del correo escribir:

- Aplicación MCPoncho + nombre del artesano/a

Confidencialidad de la información técnica

La información presentada por los postulantes relativa a procesos de elaboración, técnicas, materias primas, conceptos, identidad cultural y desarrollo de las piezas será utilizada exclusivamente para fines de evaluación por parte del jurado.

Esta información será considerada confidencial y no será divulgada, reproducida ni utilizada para otros fines distintos establecidos en la presente convocatoria sin autorización expresa del postulante.

Se reconoce que dichos contenidos forman parte del conocimiento, práctica y patrimonio cultural y productivo de los artesanos participantes.

Parámetros de calificación:

SUBCATEGORÍA TRADICIONAL:

Herencia y memoria (35 % de la calificación total): Se evaluarán los procesos de creación y recreación de prácticas, saberes y técnicas tradicionales artesanales, reconocidas como parte de la identidad cultural de la comunidad a la que pertenece el/la artesano/a.

Transmisión de saberes (15 % de la calificación total): Se evaluará la capacidad del/la postulante para preservar manifestaciones culturales e identitarias mediante la transmisión de conocimientos y técnicas artesanales a las nuevas generaciones de su localidad.

Técnica y expresión (25 % de la calificación total): El trabajo artesanal debe evidenciar:

- Gran destreza y dominio de técnicas tradicionales que se han mantenido inalteradas a través del tiempo.
- Que el uso de tecnología no sea mayor al proceso manual artesanal.
- Un adecuado tratamiento y selección de la materia prima, empleando materiales de buena calidad con acabados altamente logrados.
- Composición y proporción en la relación entre las partes que constituyen la obra.
- La aplicación de colores (cromática) y las texturas deben tener coherencia con el uso y la función de la prenda.
- En el modo de interacción del usuario con el objeto debe reflejarse la atención a los aspectos funcionales, ergonómicos y antropométricos de su diseño.

Vulnerabilidad (10 % de la calificación total): Se tendrá en cuenta si el/la artesano/a está en una condición de vulnerabilidad, o si su producción presenta riesgos de continuidad.

Vulnerabilidad (15 % de la calificación total):

- Se reconocerá el trabajo de talleres, asociaciones y emprendimientos artesanales que impulsen prácticas sostenibles y contribuyan a la continuidad de la tradición textil.
- Se valorará propuestas cuya producción manual contribuye a la reducción de impactos ambientales y al aprovechamiento responsable de los recursos.
- Se evaluará el uso adecuado de materiales y técnicas de producción ecológicas, orientadas al respeto del medio ambiente. Esto incluye la utilización de tintes y fibras naturales, así como materiales reciclados u otras alternativas de bajo impacto ambiental.

SUBCATEGORÍA INNOVACIÓN:

Concepto (con una ponderación del 30% del total de la evaluación): Coherencia del discurso con la forma, función y materialidad de la prenda enmarcado en la temática establecida.

Técnica (20 % de la calificación total): El/la postulante debe evidenciar:

- Destreza en el manejo de técnicas en relación con el oficio que ejerce.
- Transformación de la materia prima a través del uso de técnicas artesanales.
- Que en la elaboración de la obra el proceso manual sea mayor al uso de herramientas o maquinaria.

- Adecuado tratamiento y selección de la materia prima y que esta sea de buena calidad y tenga acabados bien logrados.

Expresión y diseño (25 % de la calificación total): La obra artesanal debe evidenciar:

- Componente estructural: la estructura debe estar diseñada de acuerdo con la función de la prenda.
- Composición y proporción: relación adecuada entre las partes que componen la prenda.
- Cromática y texturas: la aplicación de colores y texturas debe tener coherencia con el uso y la función de la prenda.
- Aspectos funcionales, ergonómicos y antropométricos: modo de interacción del usuario con la prenda.

Comercialización (10 % de la calificación total): Se analizarán los siguientes aspectos:

- Posibilidades de comercialización en ferias, galerías y museos, además de oportunidades en el mercado, sinergias con redes y espacios de circulación.

Sostenibilidad: (15% del total de la evaluación):

- Se reconocerá el trabajo de talleres, asociaciones y emprendimientos artesanales que impulsen prácticas sostenibles y contribuyan a la continuidad de la tradición textil.

- Se valorará propuestas cuya producción manual contribuye a la reducción de impactos ambientales y al aprovechamiento responsable de los recursos.
- Se evaluará el uso adecuado de materiales y técnicas de producción ecológicas, orientadas al respeto del medio ambiente. Esto incluye la utilización de tintes y fibras naturales, así como materiales reciclados u otras alternativas de bajo impacto ambiental.

Recepción y devolución de las pruebas físicas

Las muestras participantes se recibirán en las oficinas del Cidap.

Dirección: Paseo Tres de Noviembre, junto a la escalinata Francisco Sojos Jaramillo, sector El Barranco, en Cuenca, Ecuador.

Horarios de atención: de lunes a viernes de 8h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Las muestras enviadas para la presente convocatoria serán devueltas a las y los postulantes después del proceso de selección del jurado acreditado para el caso.

Los y las postulantes deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del Cidap, en un plazo no mayor a 90 días luego de la notificación oficial. Si después del plazo establecido no se retiran las respectivas muestras, el Cidap no se responsabiliza de las mismas.

Importante: los costos de envío y devolución de las obras serán asumidos enteramente por los y las participantes. El Cidap no se responsabiliza por cualquier daño que puedan sufrir las obras durante estos procesos.

Proceso de selección, nominación y premiación

1. El equipo técnico del Cidap verificará que las y los postulantes cumplan con todos los requisitos, incluyendo la presentación de una muestra física.
2. Se evaluará a detalle, de manera técnica, estética y crítica, cada una de las postulaciones con base en los parámetros especificados para cada categoría.
3. El Jurado Calificador, externo al Cidap, definirá a los ganadores de acuerdo con cada una de las subcategorías establecidas.
4. La premiación se llevará a cabo el día **viernes 30 de octubre de 2026**, en el marco del **XXIV Festival de Artesanías de América**.

Consultas

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente convocatoria deberá efectuarse al área de Técnica de Promoción Artesanal y Cultural del Cidap, a través de los siguientes medios:

Correo electrónico:
medallacidap@cidap.gob.ec

Llamada telefónica a los números:
(+593) (07) 2840919

Extensiones **109, 113 y 119**





Ministerio de Producción,
Comercio Exterior e
Inversiones

Ministerio de
Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Ministerio de Educación,
Deporte y Cultura